



## RESOLUCIÓN NÚMERO 000010 DE 2018

### “POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

**LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.**, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU, el Decreto No. 703 del 20 de diciembre de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y

#### CONSIDERANDO:

Que la señora Nury Astrid Bloise Carrascal, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.313.238, titular del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**, cumplió en su totalidad con el tiempo de compensación del horario laboral requerido para el disfrute del descanso de las festividades del fin del año 2017, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto No. 648 de 2017.

Que con la finalidad de garantizar la continua y efectiva prestación del servicio, durante el tiempo que permanezca en descanso compensado la señora Nury Astrid Bloise Carrascal, se requiere realizar el encargo de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA** de la **DIRECCIÓN GENERAL** del Instituto, desde el 9 y hasta el 12 de enero de 2018.

Que revisada por la Subdirectora Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 03 del 3 de febrero de 2009, modificado por el Acuerdo No. 01 del 25 de enero de 2017 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el señor **JOSÉ FERNANDO SUÁREZ VENEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.154.120, titular del empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 05 de la Dirección Técnica de Gestión Judicial, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA** de la **DIRECCIÓN GENERAL** y que no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Encargar desde el nueve (9) y hasta el doce (12) de enero de 2018, al señor **JOSÉ FERNANDO SUÁREZ VENEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.154.120, titular del empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 05 de la Dirección Técnica de Gestión Judicial, de las funciones del empleo



## RESOLUCIÓN NÚMERO 000010 DE 2018

### “POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, mientras su titular, Nury Astrid Bloise Carrascal, se encuentra en descanso compensado para las festividades del fin del año 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro día(s) del mes de Enero de 2018.

  
**NURY ASTRID BLOISE CARRASCAL**  
DIRECTORA GENERAL (E)

A: Carlos Humberto Moreno Bermúdez  
R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León  
A: Salvador Mendoza Suárez  
A: Claudia Fernanda Cruz Vallejo  
R: Diana Cristina Rondón Ordoñez  
E: Juan Sebastián Jiménez Leal

Subdirector General de Gestión Corporativa  
Profesional Especializado SGGC  
Director Técnico Administrativo y Financiero  
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos (E)  
Contratista STRH  
Profesional Especializado STRH